

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 30 de abril de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Ángeles García Pascual	SERPA, S. A.	Secretaria
M ^a Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 24 de abril de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Formación reglada:
 - Obligatorio: Diplomado/a en Empresariales, ADE, o titulación universitaria similar, admitiéndose Licenciados/as en Económicas o grados universitarios similares.
- Experiencia acreditada de más de 5 años como Técnico de Recursos Humanos en empresas de más de 50 trabajadores.
- Dominio de programas de confección de nóminas y de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

2 Otros requisitos valorables.

Licenciados/as en Económicas o grados universitarios similares y Masters Universitarios en Recursos Humanos.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Se recibieron 27 **solicitudes** dentro del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS: (8)

INICIALES	NIF
CM,JA	32884630N
FF,Y	11427929B
FV,L	09441265H
LR,P	71644255Z
MV,A	17728923V
RG,D	71771831D
SS,J	10869411W
SD,S	09777669R

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por retirarse voluntariamente de la convocatoria (1)

INICIALES	NIF
RC,G	10854729V

B) Por no aportar el *Curriculum vitae* con fotografía establecido en las bases (2)

INICIALES	NIF
LR,PL	10081266K
L,MD	

C) Por no aportar *Declaración Responsable según el modelo exigido* (12):

INICIALES	NIF
AD,N	
CG,P	53649984T
FG,M	71767197K
FM,L	10896375 X
FT,L	53648525J
GS,MS	09441030J
QG,VA	58431977V
RV,C	71644516 E
SD,E	09393153E
UF,P	
VA,G	11411012E
L,MD	

D) Por no cumplir el **Requisito de titulación establecido en las bases (2)**

INICIALES	NIF
FM,L	10896375 X
RV,C	71644516 E

E) Por no cumplir el **Requisito de experiencia establecido en las bases, de acuerdo a la declaración responsable firmada (15)**

INICIALES	NIF
AD,N	
CG,P	53649984T
FM,L	10896375 X
FT,L	53648525J
GL,N	09447875G
GS,MS	09441030J
MA,E	9425545F
PM,A	10895431D
QG,VA	58431977V
RV,C	71644516 E
RA,MM	53529512W
SD,E	09393153E
UF,P	
VI,D	71682139V
VA,G	11411012E

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **5 de mayo de 2018 a las 9:00**. **DEBEN HACERLO REMITIENDO A LA DIRECCIÓN empleo@serpasa.es** la información correspondiente.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Certificado de vida Laboral
- Fotocopia del DNI en vigor
- Fotocopia del Carnet de conducir en vigor.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

La **Fase II Valoración provisional de méritos y experiencia** se realizará el día **7 de mayo de 2018**, publicándose a continuación dicha valoración en la web de SERPA.